

Propuesta de Resolución de la V Edición de los Premios Aula Emprende en la UPV para el año 2025

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 4 de julio de 2025 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 4 de julio de 2025 del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la V Edición de los Premios Aula Emprende en la UPV 2025, publicada en el DOGV el día 14 de julio de 2025,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de las bases de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, esta Unidad de emprendimiento IDEAS UPV formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas:

Premiar las siguientes cinco candidaturas con 1.000€ cada una de ellas, correspondientes a esta convocatoria de premios:

1. Lups Lups compuesto por Lise Adriana Mban Eyenga (**7156**), Carla Muñoz Rodríguez (**2626**), María Corina Sigismondo Fernández (**7715**) y Nadia Souci Prygnar (**3143**).
2. Fruitnet, compuesto por de Germano Carvalho Rosa (**2844**) y Natalia Hidalgo Morán (**4259**).
3. RKVR, compuesto por Arnau García Martí (**4440**), y Nevil Rafael Yopez Salinas (**3549**).
4. VIMOCA compuesto por Irene Corral Carrión (**9281**) y Pablo Villalba Moral (**0315**).
5. GrowGreener de Imad-Eddine Chaali (**5700**).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

Segundo. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Selección **Provisional de candidatura, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 2 de octubre, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV



CAMPUSHABITAT500

VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

